



## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 037-2020-AMDCH

Chacabuco, 10 de febrero de 2020

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20° Numeral 17, de la citada Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: “es atribución del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza”;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 027-2020-AMDCH, debidamente notificada en fecha 03 de febrero de 2020, se encargó a la Econ. Milton César Ibañez Shols, Gerente de Administración y Finanzas, el despacho de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chacabuco.

Que, estando a lo expuesto resulta pertinente adoptar las acciones administrativas correspondientes a fin de cubrir los diferentes cargos de confianza.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los numerales 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

#### RESUELVE:

**Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la encargatura del **Econ. Milton César Ibañez Shols**, en el despacho de la **Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chacabuco**.

**Artículo Segundo.- DESIGNAR**, a partir del 11 de febrero, al **Econ. Jorge Luis Guerra Salazar**, en el cargo de **Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Chacabuco**, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, conforme los fundamentos expuestos.

**Artículo Tercero.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Subgerencia de Recursos Humanos; así como a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, su publicación en el Portal Institucional.

#### REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Sr. Manuel Javier Campos Sologuren  
ALCALDE

